

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, el expediente de cesión gratuita a la Empresa Municipal de la Vivienda y Urbanismo EMVIUR 2005 SLU, de las parcelas de propiedad municipal, números 1, 2, 3, 4 y 5, procedentes de la cesión urbanística correspondiente al 10 por 100 del aprovechamiento lucrativo de la UA-29 del POM, adscritas al Patrimonio Público del Suelo, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Madridejos 7 de abril de 2010.—La Alcaldesa en funciones (P.D. 30 de marzo de 2010), María del Carmen del Alamo de la Cruz.

N.º I.-3750